

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

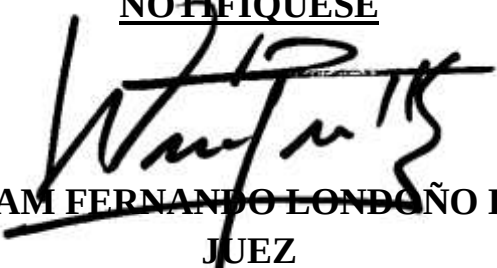
RADICADO	05001 31 03-018-2019-00189-00
PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Javier Alberto González Duque
DEMANDADO	Marcio Andrés Zuluaga Torres
ASUNTO	Adiciona auto

Medellín, Trece (13) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente, se tiene que, mediante providencia del 3 de noviembre de 2020, se decretaron pruebas y se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial establecida en los artículos 372 y 373 del C. G. del Proceso. Para tales efectos se indicó que la audiencia se llevaría a cabo los días 23, 24 y 25 de febrero de 2021, sin que se indicará la hora en que se iniciarían las diligencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, y lo preceptuado en los artículos 286 y 287 ibídem, se procede a la aclaración del auto del 3 de noviembre de 2020, en el sentido de indicar que la audiencia inicial que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de febrero de 2021, iniciará en cada uno de los días indicados a las 9:00 A.M.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 002 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 14 de ENERO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9271852b32d0a6a65fd1123849be49196264ec81dc5f761ad6bebd91f3aae237

Documento generado en 13/01/2021 05:26:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>